



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Contrato Arguello Dahyana

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se solicita la contratación de la Sr/a. ARGUELLO, DAHYANA ALEJANDRA – D.N.I.: 37475419, Legajo: , a fin de realizar tareas administrativas,

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar el contrato No Docente de Retribución Única de que se trata, a celebrar con el/la Sr/a. **ARGUELLO, DAHYANA ALEJANDRA –D.N.I.: 37475419**, Legajo , el cual tendrá vigencia desde el 1 de Febrero de 2023 hasta 31 de agosto de 2023 erogando la suma mensual bruta de \$86.172,02 (OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y DOS CON 2 CTVOS.)

El presente gasto será atendido con recursos propios de esta Facultad sin afectar el presupuesto universitario.

Art. 2°.- Comuníquese y dé forma.-

